CONTRATO No. 112 DE 2023			
ANEXO MODIFICACIÓN No. 04			
CLASE DE CONTRATO: INTERVENTORÍA			
PROCESO DE SELECCIÓN: CONCURSO DE MÉRITOS No. 03 DE 2023			
ORDENADOR DEL GASTO/ DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO, mayor de edad y vecina de Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.750.926, actuando en nombre y representación de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, con NIT. 800.093.816-3, en su calidad de Directora Ejecutiva de Administración Judicial, nombrada para ejercer el cargo mediante Resolución No. PCSJSR22-167 del 19 de julio de 2022, nombramiento confirmado mediante Resolución No. PCSJSR22-201 del 4 de agosto de 2022, posesionada según acta del 9 de agosto de 2022 con efectos a partir del 10 de agosto de 2022, debidamente facultada para contratar por el Numeral 3º del Art. 99 de la Ley 270 de 1996.		
I. DATOS DEL CONTRATO PRINCIPAL			
OBJETO	Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental al contrato de obra que suscriba la entidad con el objeto de "Realizar mejoramiento locativo bajo la modalidad de monto agotable en sedes del Nivel Central de la Rama Judicial".		
CONTRATISTA	**TOTALL INC SAS BIC**		
NIT	901.620.351-9		
PLAZO INICIAL	2 meses y 6 días.		
VALOR INICIAL	$222.158.720		
ACTO DE AUTORIZACIÓN	N/A		
APROBACIÓN JUNTA DE CONTRATACIÓN	N/A		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA**	**FECHA DE INICIO DEL CONTRATO**	
9/10/2023	23/10/2023	26/10/2023	
NÚMERO TOTAL DE MODIFICACIONES	**PLAZO ACTUAL CON PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES**	**VALOR ACTUAL CON ADICIONES**	
3	24/04/2024	$333.238.080	
II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN			
JUSTIFICACIÓN	Mediante memorando DEAJADM24-537 de fecha 19 de abril de 2024, el Director Administrativo de la División de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura, solicita la prórroga del contrato 112 de 2023, allegando justificación suscrita por el supervisor del contrato de interventoría y el Director de la División de Mejoramiento y mantenimiento de Infraestructura y avalada por la Directora de la Unidad Administrativa, en los siguientes términos: *"(…)*		

Información General del Contrato

Fecha de suscripción	*9 de octubre de 2023*
Fecha de inicio	*26 de octubre de 2023*
Plazo inicial	*Hasta el 31 de diciembre de 2023*
Fecha de terminación inicial	*31 de diciembre de 2023*
Prórrogas	*1 mes y 55 días*

CONTRATO No. 112 DE 2023
ANEXO MODIFICACIÓN No. 04
CLASE DE CONTRATO: INTERVENTORÍA
PROCESO DE SELECCIÓN: CONCURSO DE MÉRITOS No. 03 DE 2023

Suspensiones	*N/A*
Fecha de terminación	*24 de abril de 2024*

Informe Financiero del Contrato

CONCEPTO	***VALORES***
VALOR INICIAL	*$ 222.158.720,00*
VALOR TOTAL DE ADICIONES	*$ 111.079.360,00*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	***$ 333.238.080,00***
VALOR EJECUTADO CON CORTE AL 28-feb-2024	*$ 111.968.673,52*
VALOR POR EJECUTAR	*$ 221.269.406,48*
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	*95%*
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	*33.6%*

El contrato de Interventoría se paga proporcional al avance de obra, por lo cual se refleja que en la ejecución física del contrato de obra se incluye el mobiliario suministrado e instalado, el cual deberá ingresar a almacén previo al correspondiente trámite de pago.

Descripción de la necesidad de la modificación

El contrato interventoría debe entre otras obligaciones, ejercer el seguimiento, control y vigilancia integral del contrato de obra que tiene por objeto: "Realizar mejoramiento locativo bajo la modalidad de monto agotable en sedes del nivel central de la Rama Judicial", por lo cual, se requiere prorrogar el plazo del contrato de interventoría por 30 días calendario, correspondientes al mismo tiempo solicitado para el contrato de obra.

De igual manera, la adición al contrato de interventoría corresponde al tiempo de dedicación del equipo mínimo de trabajo exigido para realizar su labor de seguimiento y control al contrato de obra.

Solicitud – aceptación del contratista / Propuesta económica

SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA INTERVENTORÍA - 112 DE 2022

"Conforme con la solicitud del CONSORCIO LOCATIVO y considerando que se requiere continuar con el correspondiente seguimiento, supervisión y control del contrato de obra 088 de 2023, la Interventoría TOTALL INC SAS BIC, nos permitimos solicitar una prórroga de TREINTA (30) días para el contrato 112 de 2023, correspondientes al plazo solicitado para el contrato 088 de 2023."

SOLICITUD DE ADICIÓN DE LA INTERVENTORÍA - 112 DE 2022

"Conforme con la solicitud de prórroga del CONSORCIO LOCATIVO y considerando que se requiere tiempo de dedicación del personal del equipo mínimo de trabajo exigido para continuar con el correspondiente seguimiento, supervisión y control del contrato de obra 088 de 2023, la Interventoría TOTALL INC SAS BIC, nos permitimos solicitar una adición de CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE. ($55.839.680), valor que corresponde al costo total mensual ofertado por TOTALL INC SAS BIC."

ADICIÓN CONTRATO 112-2023	
Costo total mensual	*$ 55.539.680,00*
Prórroga solicitada	*30 días*
Valor adición	*$ 55.539.680,00*

Justificación del Supervisor / Coordinador del proyecto

CONTRATO No. 112 DE 2023
ANEXO MODIFICACIÓN No. 04
CLASE DE CONTRATO: INTERVENTORÍA
PROCESO DE SELECCIÓN: CONCURSO DE MÉRITOS No. 03 DE 2023

Una vez analizados los argumentos expuestos por la Interventoría que soportan la necesidad de prorrogar y adicionar el Contrato 112 de 2023, el Supervisor, el Director de la División de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura, en conjunto con la Directora de la Unidad Administrativa, manifiestan estar de acuerdo con la modificación solicitada, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

- *Se requiere que la Interventoría continúe con el seguimiento, control y vigilancia integral del contrato de obra.*
- *Conforme con la programación del contratista de obra, la intervención de las áreas requeridas, la ejecución de las actividades adicionales identificadas y el balance de mayores y menores cantidades, se requiere prorrogar el contrato de obra y como consecuencia, prórroga al contrato de Interventoría 112 de 2023.*
- *El valor de la adición corresponde al tiempo de dedicación del equipo mínimo de trabajo exigido en el contrato para realizar su labor en la ejecución de las intervenciones objeto del contrato.*

Valor y forma de pago de la adición y plan de pagos valor contractual

El contrato 112 de 2023 establece en el numeral 3. FORMA DE PAGO, "El cien por ciento (100%) del valor del Contrato de Interventoría se pagará proporcionalmente a la ejecución del Contrato de Obra, aplicando el porcentaje pactado al valor de las actas de recibo del Contrato de Obra."

Conforme a lo anterior, las condiciones del contrato se mantienen sin modificación alguna.

Recursos Presupuestales

Para la modificación requerida la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial cuenta con recursos de la vigencia 2024 según la información relacionada en la siguiente tabla:

CDP No.	FECHA DE EXPEDICIÓN	RUBRO	UNIDAD	RECURSO	VALOR CDP	VALOR A AFECTAR
22824	18-04-2024	C-2701-0800-37-20111D-2701019-02	27-01-02-000 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	16	$55.539.680,00	$55.539.680,00
TOTAL DE LA ADICIÓN						**$55.539.680,00**

Resumen de la solicitud

Por lo expuesto, en mi calidad de Coordinador del Proyecto, el Director de la División de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura y la Directora de la Unidad Administrativa, previo aval de la interventoría, se encuentra viable y razonable:

- *Prorrogar el contrato 112 de 2023 en 30 días calendario, con el fin de continuar con el seguimiento y control del contrato de obra objeto de interventoría.*
- *Adicionar CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE. ($55.539.680), el contrato 112 de 2023 a fin de que la interventoría continúe con el acompañamiento al Contratista de obra, de la ejecución de las intervenciones de obra del objeto contratado*

ADICION CONTRATO 112-2023	
Costo total mensual	$ 55,539,680.00
Prorroga solicitada	30 días
valor adición	$ 55,539,680.00

Recomendación

CONTRATO No. 112 DE 2023	
ANEXO MODIFICACIÓN No. 04	
CLASE DE CONTRATO: INTERVENTORÍA	
PROCESO DE SELECCIÓN: CONCURSO DE MÉRITOS No. 03 DE 2023	
	El supervisor con el aval del Director de la División de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura y la Directora de la Unidad Administrativa encuentran oportuno, pertinente y razonable recomendar a la ordenadora del gasto modificar el contrato 112 de 2023, en sentido de prorrogar en 30 días calendario y adicionar el valor de $55.539.680,00, a fin de continuar con el seguimiento, control y vigilancia integral del contrato de obra." Atendiendo la justificación y recomendación realizada por el supervisor del contrato con el aval del Director de la División de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura y la Directora de la Unidad Administrativa a la Directora Ejecutiva de Administración Judicial de suscribir una prórroga y adición al contrato de interventoría No. 112 de 2023, y considerando que se cumplen los requisitos para que las mismas procedan, a saber, para la adición que (i) el contrato se encuentra en ejecución y (ii) con la modificación no se altera, excluye o modifica el objeto del contrato inicialmente pactado, y para la prórroga, que el contrato esté en ejecución y que se encuentre soportada la conveniencia[1] de la modificación, resulta viable jurídicamente, la suscripción de la prórroga y adición.

VALOR DE LA ADICIÓN	**PRÓRROGA: PLAZO DE EJECUCIÓN**
VALOR DE ESTA ADICIÓN: $55.539.680	**PLAZO ADICIONAL:** Treinta (30) días calendario
NUEVO VALOR: $388.777.760	**NUEVO PLAZO TOTAL:** 6 meses y 29 días
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: 24/05/2024	

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	**CDP No.**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**RUBRO**	**UNIDAD**	**RECURSO**	**VALOR CDP**	**VALOR A AFECTAR**
	22824	2024-04-18	C-2701-0800-37-20111D-2701019-02	02	16	$55.539.680	$55.539.680
TOTAL ADICIÓN							$55.539.680

CLASE DE MODIFICACIÓN	**ADICIÓN**	**X**	**PRÓRROGA**	**X**	**OTROSÍ**	

PRIMERO: Prorrogar el contrato No. 112 de 2023, por treinta (30) días calendario, contados a partir del 25 de abril de 2024 hasta el 24 de mayo de 2024.

SEGUNDO: Adicionar el valor del Contrato No. 112 de 2023 en la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($55.539.680)

TERCERO: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento, en particular, se mantienen las condiciones técnicas y económicas inicialmente contratadas.

III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO

GARANTÍAS: El contratista debe modificar la garantía de cumplimiento y anexar en la plataforma SECOP II el certificado modificatorio correspondiente, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la modificación a través de dicha plataforma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por incumplimiento contractual.

Elaboro: Carlos Arturo Vergel Garnica
División de Contratos

[1] Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección B, sentencia del 29 de abril de 2015, exp. 28.205, M.P. Ramiro Pazos Guerrero.